SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 SEP 2026
Hora: 9:30 AM
Quien Recibe:

ACTA N°002 DE FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 001

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
CONTRATO No	307 DE 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
CONTRATISTA	DOMINGO ALBERTO GÓMEZ MARTINO
NIT O C.C.	71.193.281 DE PUERTO BERRÍO
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.000.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
PRORROGA 01	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRORROGA 02	CUARENTA (40) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y OCHENTA Y CINCO (85) DIAS
ACTA DE INICIO No 001	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA PROROGA 01	03 DE JULIO DE 2026
FECHA PROROGA 02	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el **ARQ. ANDRES RODRIGO CRUZ SANCHEZ**, Secretario de Obras Públicas, en calidad de Supervisor por parte del Municipio de Puerto Boyacá y el señor **DOMINGO ALBERTO GÓMEZ MARTINO**, en calidad de contratista de obra, con el fin de pactar precios unitarios de ítems no contemplados en el contrato, y que son requeridos para la correcta ejecución del mismo y así cumplir con el alcance, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

PRIMERO: Que mediante el contrato No 307 DE 2026, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar por el sistema de precios unitarios, las obras necesarias para la ejecución del contrato que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"**.

SEGUNDO: Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2026 se llevó a cabo el Comité Técnico y de Seguimiento No. 001 en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas. En dicho comité se identificó la necesidad operativa de incorporar elementos de ferretería y equipos no incluidos en la propuesta inicial, los cuales resultan indispensables para cumplir de manera efectiva con el mantenimiento vial requerido por el Municipio.

TERCERO: La aprobación de los ítems no previstos, se realiza con base en las consideraciones expuestas durante el Comité de Obra No 001, el cual reposa en el archivo documental del Contrato No 307 de 2026. En dicha reunión, la supervisión expuso las condiciones encontradas durante la ejecución, las cuales justifican la necesidad de incorporar estas actividades. Una vez revisadas y valoradas, y dado que son necesarias para el adecuado desarrollo operativo, la supervisión consideró viable su inclusión en el contrato. Asimismo, se aprobó su incorporación, toda vez que no alteran el alcance ni el balance general del contrato.

CUARTO: Que, la inclusión de estos ítems no previstos no afecta el presupuesto total, ni el equilibrio financiero general del Contrato de suministro No 307 de 2026, por lo cual se considera viable su aprobación.

POR LO ANTERIOR SE ACUERDA:

PRIMERO: Que para la definición de las tarifas de los nuevos ítems, la Supervisión y el Contratista adelantaron el correspondiente estudio de mercado local mediante el promedio de cotizaciones de proveedores del sector, garantizando precios objetivos y acordes con la economía de la región.

SEGUNDO: Implementar los ítems no previstos, de conformidad con la necesidad planteada, y alcance esperado del contrato No 307 DE 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
INP1	ODOMETRO CON RUEDA Y FRENO 13	UND	$ 610,400
INP 2	LLAVE DE PASO PALANCA NAPOLI 4"	UND	$ 1,090,600
INP 3	HIDROLAVADORA	UND	$ 769,000
INP5	TALADRO PERCURTOR TOTAL 1/2"	UND	$ 531.000
INP6	CINTA REFLECTIVA 3M	UND	$ 826.500

TERCERO: Las actividades complementarias, se compensan conforme al balance de mayores y menores cantidades, por lo cual, para la aprobación de los mismos, no se requiere recursos adicionales, cumpliéndose de esta manera con el objeto y alcance del contrato y se da solución técnica a lo presentado en obra.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron en el Municipio de Puerto Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
Arq. RODRIGO ANDRES CRUZ SANCHEZ
Supervisor Designado

DOMINGO ALBERTO GÓMEZ MARTINO
Contratista

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA		
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
CONTRATO No	:	**307 DE 2026**
OBJETO	:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
CONTRATISTA	:	**DOMINGO ALBERTO GÓMEZ MARTINO**
NIT O C.C.	:	**71.193.281 DE PUERTO BERRÍO**
SUPERVISOR	:	**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	**$ 39.000.000,00**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	:	**TRES (03) MESES Y OCHENTA Y CINCO (85) DIAS**
ACTA DE INICIO No 001	:	**07 DE ABRIL DE 2026**

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA N°001		
Fecha: viernes, 18 de septiembre de 2026	Hora Inicio: 10:30 a.m	Hora de finalización: 11:15 a.m
Lugar:	Secretaría de Obras Públicas	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN • Analizar la viabilidad de incluir ítems no previstos, con base en las necesidades actuales del contrato.		

ASISTENTES		
Nombre	**Cargo**	**Empresa**
Arqu. Andres Rodrigo Cruz Sanchez	Secretario de Obras Públicas	Alcaldía Municipal Puerto Boyacá
Domingo Alberto Gómez Martino	Contratista	Domingo Alberto Gómez Martino

TEMAS

- Evaluar la viabilidad técnica y financiera para la incorporación de ítems no previstos en el Contrato No 307 de 2026.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El presente Comité N°001 tiene como finalidad analizar las situaciones técnicas identificadas durante la visitas técnica Para ejecutar de manera técnica y duradera las labores de mantenimiento y recuperaciones puntuales (reparcheo), el personal operativo y las cuadrillas de la Secretaría de Obras Públicas requieren insumos especializados de ferretería y construcción que no fueron contemplados originalmente en el listado inicial de insumos del Contrato N° 307 de 2026.

El Arq. Andrés Rodrigo Cruz Sánchez, en su calidad de Secretario de Obras Públicas y Supervisor del Contrato No. 307 de 2026, instala la sesión del comité y expone que, tras las inspecciones de campo realizadas por las cuadrillas de trabajo en la red vial y en sedes administrativas, se evidenció la necesidad imperiosa de contar con insumos y equipos especializados que no estaban contemplados en el listado de precios original del contrato.

Odómetro con rueda y freno 13: Indispensable para la medición precisa de longitud en tramos viales a intervenir.
Llave de paso palanca napoli 4" Requerida para el control, corte y adecuación de redes hidrosanitarias principales y sistemas de drenaje en infraestructura
Hidrolavadora: Necesaria para la limpieza profunda y preparación de superficies de concreto y asfalto antes de la aplicación de emulsión y mezcla de reparcheo, asegurando la adherencia técnica del material.
Taladro percurtor total 1/2": Equipo de apoyo fundamental para la fijación de señalización vial
Cinta reflectiva: Elemento de seguridad vial y cerramiento temporal altamente prioritario.
La inclusión de estos **ítems no previstos** es imprescindible para cumplir con la metodología técnica del reparcheo, la cual exige:

EL Arquitecto manifiesta que la adquisición de estos ítems no previstos no incrementa el valor total contratado. Su pago se imputará al presupuesto ordinario del contrato mediante el mecanismo de redistribución de ítems de menor ejecución.
Por su parte, el contratista manifiesta su disposición para atender los requerimientos presentados por la supervisión, siempre que estos se mantengan dentro del alcance del contrato y cuenten con la debida priorización técnica por parte de la entidad.

Finalmente, las partes acuerdan continuar con la revisión detallada de las necesidades identificadas en campo, con el fin de programar el suministro de los materiales requeridos y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento por parte del personal de la Secretaría de Obras Públicas, sin afectar el valor ni las condiciones del contrato vigente.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Elaboración Acta N°002 de Fijación de Precios Unitarios de Ítems No Previstos N°001	Secretaría de Obras Públicas Supervisión	23 de septiembre de 2026

Se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), por los que intervienen:

Andres Rodrigo Cruz Sanchez
Supervisor
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Domingo Alberto Gómez Martino
Contratista